

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte: 21-0142-11-P

Encausado: El Templo de Huelva, S.L.

Último domicilio: C/ Ginés Martín, 26- 21002 Huelva

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: 21-0155-11-P.

Encausado: Sala Leyenda, S.L.

Último domicilio: C/ José Oliva, 3 - 21003 Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 4 de octubre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a las medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad del tabaco.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Procedimiento de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Gran Vía, 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Num. Expte. S21-072/2010.

María Ángeles Alvares Dial.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en periodo voluntario, de 30 euros.

Huelva, 4 de octubre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de subvenciones para la financiación de la asistencia técnica en aspectos relacionados con el sacrificio de animales y para la elaboración de estudios como instrumento de diversificación en Andalucía, que se citan.

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalu-

lucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer pública la concesión de las subvenciones de carácter excepcional que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de octubre de 2011.- La Secretaria General, María Isabel Salinas García.

A N E X O

1. Finalidad: Financiación de los gastos de asistencia técnica en aspectos relacionados con el sacrificio de animales conforme al Reglamento (CE) núm. 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007.

Aplicación presupuestaria (con cargo a FEAGA):

0.1.33001500.47004.71K.2 Otros sectores y productos vegetales.

Beneficiario e importe de la subvención:

Entidad beneficiaria: Servicio de Certificación CAAE, S.L.U.

NIF: G-91607663.

Cantidad concedida: 17.039,18 euros

2. Finalidad: Financiación de los gastos para la elaboración de un estudio sobre la apicultura como instrumento de diversificación en Andalucía.

Aplicación presupuestaria (con cargo a FEAGA):

0.1.33001500.47004.71K.2 Otros sectores y productos vegetales.

Beneficiario e importe de la subvención:

Entidad beneficiaria: Agrupación de Defensa Sanitaria Apícola «Apicultores Andaluces».

NIF: G-91313759.

Cantidad concedida: 20.000 euros.

3. Finalidad: Financiación de los gastos para la elaboración de un estudio sobre la conservación de variedades tradicionales como instrumento de diversificación en Andalucía.

Aplicación presupuestaria (con cargo a FEAGA):

0.1.33001500.47004.71K.2 Otros sectores y productos vegetales.

Beneficiario e importe de la subvención:

Entidad beneficiaria: Red Andaluza de Semillas.

NIF: G-91341156.

Cantidad concedida: 16.000 euros.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2011, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a las entidades colaboradoras en el ejercicio 2011, al amparo de la Orden de 20 de julio de 2005 y la Orden de 9 de noviembre de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VII, artículo 123, del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Dirección General de Infancia y Familias ha resuelto dar publicidad a la relación, que figura